Cerro Sombrero, 25 de julio de 2024.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 035/SECCIÓN A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 25 de julio de 2024 de Doña Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, que solicita realizar modificación interna para inyectar recursos al programa Aniversario de la Declaratoria de pueblo a fin de complementar financiamiento con los recursos que llegarán del Gobierno Regional.
- 2) El correo electrónico de fecha 25 de julio de 2024, del Director de Administración y Finanzas, don Christian Santana Barría, que remite modificación presupuestaria Interna N° 17.
- 3) El correo electrónico de fecha 25 de julio de 2024, de doña Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, que solicita decretar modificación interna N°17.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 03.01.2024 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, correspondiente al año 2024, a contar del 02 de enero del 2024.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°042 de fecha 16 de enero de 2024, que rectifica el Decreto Alcaldicio N°349 de fecha 05 de marzo de 2020, de designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° APRUÉBASE, la Modificación interna N°17 del

Presupuesto Municipal 2024, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N°17

	MAYORES GASTOS	AREA		
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	331	m\$	500
22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	331	m\$	10.000
	TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	10.500
	MENORES GASTOS	AREA		
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	651	m\$	500
22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	651	m\$	3000
22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	611	m\$	1500
22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	311	m\$	4000
22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	391	m\$	1500
	TOTAL MENORES GASTOS		m\$	10500





REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde

CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO Secretaria Municipal (S)

BBA/CRC/GAC/CSC/lom

